

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

002162

DECRETO EXENTO N° _____ /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 23 MAYO 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 70/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que la funcionaria doña **MARIA INES VERGARA CLAVIJO**, realizara horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 25% durante el mes de **MAYO 2014**, las que deberán ser compensadas, cumpliendo las siguientes funciones:

- Evaluación de ofertas publicadas en el mercado publico
- Cuadros comparativos de ofertas
- Análisis de las ofertas presentadas
- Adjudicaciones

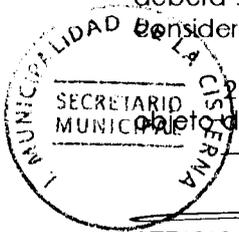
Viernes 02.05 2014	16:30 A 20:30 horas
Lunes 05 al Jueves 08.05.2014	17:30 A 20:30 horas
Viernes 09.05.2014	16:30 A 20:30 horas
Lunes 12 al Jueves 15.05.2014	17:30 A 20:30 horas
Viernes 16.05.2014	16:30 a 20:30 horas
Lunes 19 y Martes 20.05.2014	17:30 a 20:30 horas
Jueves 22.05.2014	17:30 a 20:30 horas
Viernes 23.05.2014	16:30 a 20:30 horas
LUNES 26 al Jueves 29.05.2014	17:30 a 20:30 horas
Viernes 30.05.2014	16:30 a 20:30 horas

DECRETO:

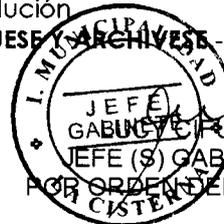
1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal ya individualizada, para que realice horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% durante el mes de **MAYO 2014**, las que deberá ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a fin de dar cumplimiento a la presente resolución

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE
GABINETE FUENTES HAZIN
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC Mgsn